ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2022
"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil veintidós, en las oficinas de la Dirección General de Administración y Finanzas del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), sito en la calle Avda. José Artigas c/ Tte. Francisco Cusmanich (Intendencia del Ejército), el Sr. Christian Yaluff, Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), lleva adelante la presente evaluación en el marco del Llamado a Contratación Directa Nº 02/2022 "Adquisición de Productos de Artes Gráficas", con ID Nº 409.009 del Portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), y de conformidad a lo establecido en el Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, Art. 7 Funciones, inciso g, que reza: "… En los casos de Contratación Directa, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, elevando la recomendación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión.".

Siendo las 07:30 hs. se da inicio a la evaluación de las ofertas presentadas dando lectura al Acta de Apertura de Sobres – ID Nº 409.009, que se anexa y forma parte del presente.

1 GRAFICA MONARCA S.R.L.
2 GRAFICA PAPIRO DE ALBERTO ARSENIO AGÜERO CESPEDES
3 ARTES GRAFICAS SOLANO S.R.L.

Teniendo a la vista la Planilla de Comparación de Precios elaborada en la Unidad Operativa de Contrataciones, y una vez confirmados los montos consignados en la misma, se procede a la agrupación de las ofertas en un orden numérico de menor a mayor según el siguiente cuadro.

OFERENTE	MONTO
GRAFICA MONARCA S.R.L.	9.178.131.-
GRAFICA PAPIRO DE ALBERTO ARSENIO AGÜERO CESEPEDES	12.532.740.-
ARTES GRAFICAS SOLANO S.R.L.	13.619.346.-

Acto seguido se procede a la evaluación de los aspectos legales de las ofertas presentadas, conforme a los siguientes puntos:

1. ASPECTOS LEGALES

1.1. Documentos Básicos de Carácter Sustancial

1.1 El Formulario de oferta y Lista de precios, debidamente llenados y firmados;
1.2 La Garantía de Mantenimiento de oferta debidamente extendida;
1.3 Los Documentos que acrediten la existencia del oferente;
1.4 Los Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;

EMPRESAS	DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL							
	1.1 El Formulario de oferta y Lista de precios, debidamente llenados y firmados		1.2 La Garantía de Mantenimiento de oferta debidamente extendida		1.3 Los Documentos que acrediten la existencia del oferente		1.4 Los Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente	
	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
GRAFICA MONARCA S.R.L.	X		X		X		X	
GRAFICA PAPIRO DE ALBERTO ARSENIO AGÜERO	X		X		X		X	

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Christian Alfredo Yaluff Irala
Jefe Dpto. UOC
INDI

CESPEDES								
ARTES GRAFICAS SOLANO S.R.L.	X		X		X		X	

De acuerdo al análisis de los documentos básicos de carácter sustancial, todas las empresas participantes cumplen con estos requisitos.

2. ASPECTOS ECONÓMICOS

Acto seguido se procede a la evaluación de los aspectos económicos, conforme a los siguientes puntos:

La empresa GRAFICA MONARCA S.R.L. presenta Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 121526, para la modalidad de Contratación Directa, con fecha de vencimiento al 01/06/2022. La empresa citada cotiza a su vez el precio más bajo, razón por la cual no corresponde la aplicación del margen de preferencia. Las demás empresas no presentan Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.

Una vez analizada la propuesta económica, que corresponde a la empresa GRAFICA MONARCA S.R.L., se puede observar que la propuesta del ítem 1se encuentra por encima del 15% del precio referencial, y las propuestas de los ítems 2, 3 y 6 se encuentran por debajo del 25% del precio unitario estimado.

Se procede a la evaluación en detalle de la carpeta del oferente GRAFICAS MONARCA S.R.L., a fin de verificar la LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACION DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION Y LA CALIFICACION LEGAL, requeridos en la Carta de Invitación, de acuerdo al siguiente detalle:

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación:

OFERENTE	GRAFICA MONARCA S.R.L.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	CUMPLE
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	ACTIVO
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	ACTIVO

En este punto puede constarse que la empresa GRAFICA MONARCA S.R.L., presenta la totalidad de las documentaciones solicitadas para el presente proceso de contratación.

Siendo las 08:50 se deja en cuarto intermedio la presente evaluación, con el fin de solicitar a la empresa GRAFICA MONARCA S.R.L., que dentro de las 24 hs siguientes a la recepción de la nota de solicitud, remita el desglose de precios de los ítems 1, 2, 3 y 6.

Christian Alfredo Yaluff Irala
Dpto. UOC
INDI

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2022
"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil veintidós, en las oficinas de la Dirección General de Administración y Finanzas del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), sito en la calle Avda, José Artigas c/ Tte. Francisco Cusmanich (Intendencia del Ejército), el Sr. Christian Yaluff, Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), lleva adelante la presente evaluación en el marco del Llamado a Contratación Directa Nº 02/2022 "Adquisición de Productos de Artes Gráficas", con ID Nº 409.009 del Portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), y de conformidad a lo establecido en el Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, Art. 7 Funciones, inciso g, que reza: "… En los casos de Contratación Directa, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, elevando la recomendación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión.".

Siendo las 10:15 hs. se da continuidad a la evaluación de los aspectos económicos, para lo cual en fecha 25/03/2022, se había solicitado por nota de la Unidad Operativa de Contratación, el desglose de precios de los ítems 1, 2, 3 y 6 a la empresa GRAFICA MONARCA S.R.L.

La empresa GRAFICA MONARCA S.R.L., por nota de fecha 25/03/2022, remite nota en la que presenta el desglose de los precios solicitados, las que una vez analizadas se verifican la razonabilidad de los mismos, por lo que la citada empresa cumple con lo requerido en aspectos económicos.

CALIFICACION LEGAL

Siguiendo con la evaluación de las ofertas presentadas se realizó la consulta en el módulo SINARH (legajos), vinculación de cargos de socios y/o accionistas y miembros del directorio según el siguiente cuadro:

EMPRESAS	CONCEPTO	
	Inciso a) Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40	**Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH, o bien de la Secretaria de la Función Pública**
GRAFICA MONARCA S.R.L.	SIN REGISTROS	NO SE OBSERVAN REGISTROS (SINARH)

De acuerdo a la verificación realizada, se comprueba el cumplimiento de los requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación y la calificación legal de la empresa GRAFICA MONARCA S.R.L.

CONCLUCIONES FINALES

1. De acuerdo al Art. 65 del decreto 2992/2019, la adjudicación recaerá en cuyo oferente:
   a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación.
   b. Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato.
   c. Presente el precio evaluado como más bajo.

Al considerar los criterios de Adjudicación expuestos precedentemente, se concluye:

Christian Alfredo Yaluff Irala
Jefe Dpto. UOC
INDI

Que, una vez realizado el análisis detallado de las ofertas, conforme a las disposiciones contenidas en el art. 63 del Decreto Nº 2992/2019 y demás concordantes de la citada norma, así como la Ley Nº 2051/003, se recomienda adjudicar el presente llamado a la empresa GRAFICA MONARCA S.R.L., por haber cumplido con todos los requisitos legales y técnicos exigidos en la carta de invitación y presenta el precio evaluado como el más bajo, **por un importe total de G. 9.178.131.- (Guaraníes nueve millones ciento setenta y ocho mil ciento treinta y uno).**

Salvo mejor parecer, en virtud a lo establecido en el Art. 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que en el párrafo tercero textualmente dice: La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.----------

Siendo las 11:00 horas y no habiendo otro punto que tratar se da por finalizado el acto de evaluación de ofertas.----------

Christian Alfredo Yaluff Irala
Jefe de la UOC